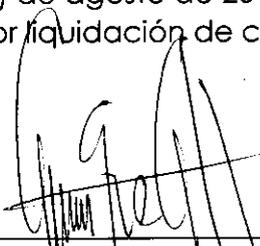


INFORME SECRETARIAL

Hoy (2) de agosto de 2017, pasa al Despacho el proceso, informando que la anterior liquidación de costas no fue objetada.



ENRIQUE J. GEHEN H.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCIÓN.

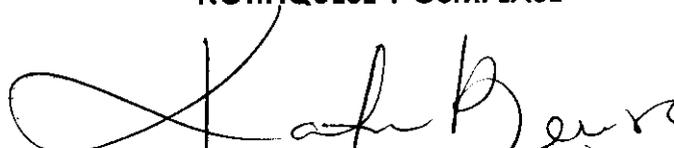
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cartagena, (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

PROCESO	EJECUTIVO
JUZGADO ORIGEN	1CM
RADICACIÓN	2014-00613
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO MORALES BUELVAS
DEMANDADO	MARIO LEZAMA MENDOZA

Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada Secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



KATIANA GENITH BERMÚDEZ EPA YÚ
JUEZ

PROFESIONAL DE ABOGADO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

ESTADO N. 105

Por el cual se notifica el presente que no se ha sido personalmente de la Procuraduría de

AUTO DE FECHA DIA 02 MES 08 AÑO 2018
FIJADO EN ESTADO DIA 03 MES 08 AÑO 2018

EL SECRETARIO

